

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13920 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz - UPAD Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 73/2020 relativo a Marios y la Luna de Vitoria, Sociedad de Responsabilidad Limitada, CIF B01514009, se ha dictado el día de hoy auto que declara a dicha mercantil en concurso.

La misma resolución ha acordado la simultánea conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa, la responsabilidad de Marios y La Luna de Vitoria, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el pago de los créditos, la extinción de la citada mercantil y la cancelación de las inscripciones en el Registro Mercantil de Álava.

Dicho auto no es firme.

Vitoria-Gasteiz, 8 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos.

ID: A200018449-1